



TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°97 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2019-00086-00	N Y R	EDWIN HERRERA GUERRERO	ESE HOSPITAL LOCAL DE ARJONA	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy veintiséis (26) de noviembre de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados como pruebas con la demanda y su contestación.

EMPIEZA EL TRASLADO: (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (1) PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telectragena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021